

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nº Viviendas
1	Programado	1,285,367.81	1,172,749.63	112,618.18	31
2	Liquidado	1,009,988.19	904,189.22	105,798.97	29

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-2108-2023-080-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO: PUNO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(*) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS VILACUNCA, CCOTA ESQUINA Y ISLA CHUPA - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	MELGAR	ORURILLO	VILACUNCA, CCOTA ESQUINA Y ISLA CHUPA	1,172,749.63	904,189.22	105,798.97	0.00	268,560.41	1,009,988.19	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuenta aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 010-2025-EPP/MF, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000020-2025/VMVU/PNVR/UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA: / /20

Responsable de la UGT o quien haga sus veces
SELLO (con nombre) Y FIRMA

II.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 012-2025/NE CONVENIO N° 1082-2108-2023-080-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidación Final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


PC. ESTHER PINTO PALACIOS
 MAT. N° 4244
 OFICINA DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO
 LIQUIDADOR (o quien haga sus veces)
CPC ESTHER PINTO PALACIOS
 OS/. 867-2025

FECHA: 22/02/2025

I.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 012-2025/NE CONVENIO N° 1082-2108-2023-080-PUN/VMVU/PNVR/SUP-JVR, del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA:



Edmund W. Huarsaya Chambi
INGENIERO CIVIL
 CIP. 188519

MONITOR TECNICO (o quien haga sus veces)
ING. EDMUND WILGHEN HUARSAYA CHAMBI
 OS/. 814 - 2025



JUAN VARGAS RAMOS
 CIP. N° 182267
 INGENIERO CIVIL

SUPERVISOR
ING. JUAN VARGAS RAMOS
 CLS. 193-2024

Representante del PNVR

10776